INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas
FIGALSA S.A.
Guayaquil

He revisado el balance general de FIGALSA S.A., al 31 de Diciembre del 2009, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.
Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, en ese orden.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 MAY 2010
GUAYAQUIL

Comisario

Carlos Javier Pérez
20 de Abril del 2010
Guayaquil, Ecuador